

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 29 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 895 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

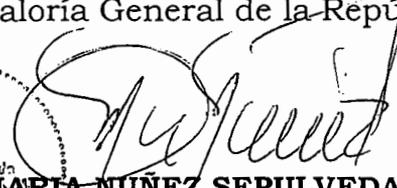
1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un docente de Educación Física para la Escuela de Párvulos Antu-Huilén.
2. El Oficio N°21 de 10 de Marzo del 2015, de la Dirección del Establecimiento.
3. El Memorandum N°005 de 08 de Abril del 2015, de la Coordinadora Académica.
4. La Orden de Trabajo N°328 de 09 de Abril del 2015, del Jefe DAEM.

D E C R E T O :

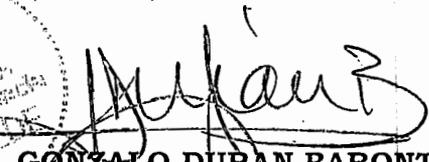
1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	FRANCISCO JAVIER OLIVEROS HUERTA
Cédula de Identidad	██████████
Fecha de Inicio	09 de Abril del 2015
Fecha de Término	29 de Febrero del 2016
Tipo de funciones	DOCENTE DIFERENCIAL
Número de Horas	20
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	Educación Básica
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/EMB/CCF/XDA/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes